



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 NOV 1991

Expte. Nº 10.275/91

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido efectuado por la Facultad de Ciencias Naturales a Fs. 6; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita el auspicio para la "2da. Reunión Nacional de Docentes de Matemática en Facultades de Agronomía, Veterinaria, Forestal y Afines de la República Argentina", a llevarse a cabo en esta ciudad, los días 11, 12 y 13 de Noviembre próximo;

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad mediante resolución Nº 530/91 auspicia la realización de la citada reunión;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a la 2da. REUNION NACIONAL DE DOCENTES DE MATEMATICA EN FACULTADES DE AGRONOMIA, VETERINARIA, FORESTAL Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA, a realizarse en esta ciudad entre el 11 y 13 de Noviembre de 1991.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Naturales para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General

Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

D^r. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 529-91